ADENDA MODIFICATORIA N° 02 AL CONTRATO N° 03/2018
AMPLIACIÓN DE MONTO Y VIGENCIA DEL CONTRATO

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL (AD REFERÉNDUM PLURIANUAL 2018 - 2019)", ADJUDICADO EN EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2018

Entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**, domiciliado en Avda. Mcal. López esq. Vicepresidente Sánchez, República del Paraguay, representado para este acto por el Señor Ministro de Defensa Nacional **GRAL EJ (R) BERNARDINO SOTO ESTIGARRIBIA, con Cédula de Identidad Civil Nº 412.151**, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**, con RUC N° 80020494-8, domiciliado en Avda. Cerro León N° 249 entre Yegros e Iturbe, Asunción – República del Paraguay, representada para este acto por la Señora **Elena Beatriz Ayala Moreno con Cédula de Identidad Civil Nº 3.014.388** y el Señor **Adolfo Gabriel Ayala Moreno, con Cédula de Identidad Civil Nº 3.014.387**, denominado en adelante el CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar la presente ADENDA MODIFICATORIA Nº 1 (AMPLIACIÓN DE MONTO Y VIGENCIA DEL CONTRATO) la cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: Por la cual se amplían las Cláusulas 6, 7 y 11 del Contrato Nº 03/2018 de fecha 06 de abril de 2018, en las condiciones conforme a la ley 2051/03 de contrataciones Públicas, CAPITULO CUARTO MODALIDADES DE LOS CONTRATOS EN SU Artículo 63 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrá, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de sus modificaciones no rebase , en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con la formulas establecidas en los pliegos concursales respectivos..."

CLÁUSULA SEGUNDA: por la cual se amplía la Cláusula 6 PRECIO UNITARIO Y El IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS expresadas a continuación:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
LOTE N° 1 EDIFICIO PRINCIPAL DEL MDN						
1	76111501 -001	SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL	Meses	2	56.349.531	112.699.062
PRECIO TOTAL LOTE N° 1 (IVAINCLUIDO)						**112.699.062**

El Monto total ampliado en el Lote N° 1 asciende a la suma total de **Gs. 112.699.062 (guaraníes ciento doce millones seiscientos noventa y nueve mil sesenta y dos) IVA incluido.**

6.1Enconsideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en esta Adenda al Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los bienes y/o servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

6.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio de la Adenda al Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

CLÁUSULA TERCERA: Por la cual se amplía la Cláusula 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

Item	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar de prestación de los servicios	Fecha(s) Final(es) de prestación de los servicios.
LOTE N° 1 EDIFICIO PRINCIPAL DEL MDN					
1	SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL	2	Meses	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	2 meses contados desde el día siguiente al vencimiento del contrato N° 03/2018

CLÁUSULA CUARTA: POR LA CUAL SE AMPLIA LA CLAUSULA 11.FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

La Contratista presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto del cinco por ciento (5%) del valor total de la Adenda al Contrato, extendida a la orden del Ministerio de Defensa Nacional, de conformidad al formulario de "GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO". La misma deberá presentar a la Dirección General de Administración y Finanzas, dentro del plazo máximo de diez (10) días calendarios siguientes a la firma de la Adenda al Contrato

La Garantía podrá ser presentada a través de una garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay, que cuente con autorización del Banco Central del Paraguay o por una Póliza de Seguro emitida por una compañía autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguro de Caución en la República del Paraguay.

La CONTRATANTE se reserva el derecho de rechazar garantías que no cumplan con los requisitos arriba señalados o que no le fueren satisfactorias.

***OBSERVACIÓN:* SI LA MODALIDAD DE LLAMADO CORRESPONDE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA, SE APLICARÁ EL ARTÍCULO 6º DEL DECRETO P.E. Nº 4008/10.**

CLÁUSULA QUINTA: la presente ampliación de monto y vigencia fue aprobada por Resolución Administrativa N°

En conformidad firman las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción - Paraguay a los 19 días del mes de Febrero del año 2019.

ADOLFO GABRIEL AYALA MORENO
LAYA CONSTRUCCIONES S.A.
C.I.C. N.º 3.014.387
Contratista

LAYA CONSTRUCCIONES S.A.
RUC: 80020494-8
Tel.: 371.154 / 371.342

GRAL EJ (R) BERNARDINO SOTO ESTIGARRIBIA
MINISTRO
C.I.C. Nº 412.151
Contratante

ELENA BEATRIZ AYALA MORENO
LAYA CONSTRUCCIONES S.A.
C.I.C. N.º 3.014.388
Contratista

LAYA CONSTRUCCIONES S.A.
RUC: 80020494-8
Tel.: 371.154 / 371.342